

LA INDEPENDENCIA

Diario católico, científico-literario y de noticias.

ANO IX.

SEGUNDA EPOCA

Almería, Martes, 21 de Noviembre de 1916

SEGUNDA EDICION

NÚMERO 2.829

Cuestión palpitante

El asunto Lebón

CARTA ABIERTA
Para el señor Verificador de contadores
de la provincia de Almería

Sr Don Mariano Solano.

Mi distinguido colega: Agradezco sinceramente su felicitación por mi media sangre aragonesa, y aunque este calificativo de media sangre más bien cuadra a los individuos de la raza caballar que a los pertenecientes a esta raza humana que hemos dado en llamar raza superior, me enorgullece de poder ostentar el noble título de media sangre, primero, porque es axio mafico que las razas se mezclan con el cruce y además, porque la sangre aragonesa ha demostrado en todas ocasiones que es capaz de inspirar esas grandes pasiones, a que alude, que luego se traducen en hechos tan heroicos como el episodio Zaragoza y en amor tan intenso como el sentido por Marsilla. Soy amante entusiasta de los seres capaces de sentir las pasiones intensas, porque ellas siempre fueron el origen de las grandes acciones. Y en cuanto a usted, mi querido colega, reciba también mi más cordial felicitación por su pura sangre murciana y más aún por haber nacido en lo más alto de las sierras de Murcia, que como pueblo español es noble como todos, y por haber respirado los primeros aires puros lejos de las pasiones de las tierras bajas.

Y ahora, vamos a nuestro pleito, y conste que ni estoy condonado, ni me agarro a ningún clavo ardiendo, para justificar la, no ya conveniencia, sino necesidad de que los verificadores intervengan en la regulación de los pobreclitos limitaciones; me agarro sencillamente a la razón, que esta por encima de lo que taxativamente puedan decir los reglamentos. Dice usted, señor Solano, que esos elementos a que se refieren las instrucciones, son nada más que los amperímetros, voltmímetros, etc., etc., que deben existir en un laboratorio de verificación y me parece que eso es confundir la causa con el efecto, pues las instrucciones reglamentarias no tenían para qué decir que los aparatos y elementos de que el señor verificador se valga para comprobar la buena marcha de los contadores, han de ser rigurosamente exactos, pues de verificables son análogos de medida no contrastados de antemano, sería lo mismo que no verificables.

Me dice usted, que no conozco a fondo estas cosas de la verificación, y tan a fondo como lo conozco, pero a renglón seguido me pregunta "qué artículo del Reglamento de Verificación dice semejante cosa", y esa semejante cosa, que no es semejante sino idéntica a la cosa que yo digo y que es que "Se entenderá por contadores, los instrumentos que totalicen la energía eléctrica o el factor que sirve para determinarla" la dice el artículo 1º del Reglamento, R. O. de 22 de Julio de 1901; ya que usted como yo invento nada, dígame, tengo la cabeza tan dura.

¿Qué va usted a decirme ahora? ¿que está también derogada esa R. O. y por consiguiente la definición de contadores? Que ahora ya los contadores son otra cosa diferente? Pues diga usted lo que quiera y mientras razones superiores no me demuestren ese supuesto error, yo sigo creyendo que usted debe intervenir en la verificación de los limitaciones.

Y si que es para que este usted perplejo ante el hecho extraordinario y anómalo de que ese artículo no esté en su libro de usted, como dicen los chicos cuando no se saben la lección, porque en el mío si está.

A continuación me dice usted que apoya la definición de contadores que Yo soy y trata usted de demostrarlo por medio de un ejemplo gráfico, mi error de impresión. Pues bien; yo también acepto su ejemplo gráfico para demostrar exactamente todo lo contrario.

Dice usted: "Supóngase usted un teatro, el de Variiedades, por ejemplo; en él existe contaduría y portería; en la contaduría, hay un contador, en la portería un portero; este portero está encargado de una misión: dejar pasar al interior del edificio a todo aquel que lleva billete; ni más ni menos; no le pregunte usted cuántas personas han entrado; no le sabe, no las ha contado, se ha limitado a que no pasen más que las que deben. El encargado de contaduría, o contador, por el contrario, al hacer su arqueo, sacrá que se han vendido tantas butacas, cuantas entradas, etc., etc.; y multiplicando el número de localidades por el precio de cada una, sabrá lo que el teatro ha producido. ¿Está esto claro? ¿Puede nunca confundirse al portero con el encargado de contaduría? ¡No! Pues el portero es el limpiacartones y el otro el contador. El portero está puesto en el teatro para operarse al abuso de quien quiera entrar sin entrada; el limitador para CORTAR EL ABUSO de quien deseara instalar en su casa MAYOR NÚMERO DE BUTACAS QUE EL CONTRATADO; ni más, ni menos."

El ejemplo, en efecto, no puede ser más práctico, ni más apropiado al caso debatido, pero está cojo, está incompleto, le falta algo que usted no dice y que voy yo a permitirle completar.

Imagínese usted, señor Solano, que la empresa abusando de las leyes que le imponen la obligación de pagar un tanto por ciento del importe de las entradas, declaró a la Hacienda una cantidad de retención menor que la verdadera. Esto era para, para la empresa, seria muy cómodo y muy práctico, pero para el Estado no sería conveniente, y aquí del inspector del timbre, que es el encargado de velar por los intereses de la Hacienda públca en este caso particular, que son los

abonados. El inspector ha visto, o se lo han denunciado, que el teatro estaba lleno y sin embargo, el ingreso no corresponde a la entrada. La empresa jurará y perjurará que ello no ha vendido más entradas que las declaradas, pero la caja no parece, y una de dos: o la empresa, o el contador o el portero, han tomado un dinero que no les corresponde y han dejado pasar al público, sin entra de o con unos papeleritos que no son los declarados al inspector y por él recontados. ¿Qué esta ya no es cuestión del inspector del timbre, sino del inspector de policía? bueno, pues de quien sea, pero la cuestión es que la Hacienda sobre lo que le corresponde.

En una palabra; que el portero, sirve para que el público no abuse de la empresa, el inspector del timbre, para que la empresa no abuse del público, que es la Hacienda; y el inspector de policía, debe servir para llevar a la prevención al uno o a la otra según de quien el abuso haya partido. Y esto, ¿esta claro? ¿Si? Pues el inspector de policía tiene la palabra.

Y me alegra de que hayamos llegado hasta aquí, porque mire usted por dónde conozco ya su opinión sobre este punto, y su informe, por consiguiente, en el expediente de Lebón y Compañía. En otra carta abierta que usted me dirigió, decía que en el expediente inciado con motivo de los SUPUESTOS ABUSOS de la empresa, etc., después, y aun antes de esto, ha sostenido usted que NO DEBE INTERVENIR EN LA VERIFICACIÓN DE LOS LIMITACIONES, para ver si la empresa DA O NO DÁ LAS BUJÍAS CONTRATADAS, porque esto lo puede ver el propio abonado; y hoy dice usted que los PORTEROS o LIMITACIONES sirven para OPONERSE AL ABUSO Y CORRER EL ABUSO de quienes desean defraudar a la empresa; pues, verde y con asas. Y si a esto unimos la calificación que dio a la reclamación de los abonados por tanto fijo mensual, el señor Gobernador, que al olvidar que se pedía en la solicitud dirigida al señor Ministro de Fomento, y recordar que era referente a la especificación de que la concesión se refería a lámparas carbón, exclamo: "Sí, es verdad, A ESAS MUSICAS DEL FILAMENTO DE CARBÓN", pues ya sabemos del mal que hemos de morir.

Para terminar, señor Solano, me dice usted que quien no esté conforme con esas teorías suyas, es el llamado a recurrir a ellas a quien procede; y aquí de mis dudas: yo por mi parte, he recurrido a usted en primer término en un oficio; ante el señor gobernador, en un expediente; ante el señor ministro de Fomento, en una solicitud; ante el Juzgado municipal, en una consignación; ante el Ayuntamiento, en un informe y ante la opinión, en ciento y pico de artículos durante seis meses; ¡no procede, ante ninguna de estas autoridades! pues no me queda que recurrir más que ante Poncio Pilatos.

En cuanto a sus deseos de que no vaya yo al charco de cabeza, le agradezco la intención, pero puebla que allí estuviera bastante mas a gusto mío, y más a gusto de muchos, por supuesto.

Dispense las molestias de esta larga carta, y como siempre quedo de usted att. buen amigo y compañero q. e. s. m.

FAUSTO LA GASCAS (ALFA)

Almería 19-Noviembre 1916.

NOTAS DE SOCIEDAD

Hállase mejorado de su dolencia, el notario don Juan Monreal Fernández, cuyo alivio celebramos.

Hemos saludado al señor Cura Regente de Béjar, don Salvador Serrano Ros.

Ha venido de Cuenca nuestro particular amigo el abogado d.l Estado, don Salvador Durán Orozco.

Se encuentra enfermo el culto abogado y secretario del Ayuntamiento, don David Esteban Gómez, cuya mejoría deseamos.

De Granada ha regresado el joven estudiante de la Facultad de Ciencias don Guillermo García Alonso.

Está enfermo de alguna gravedad uno de los hijos del comandante de infantería retirado don Rafael García Casero, nues tro estimado amigo.

Deseamos su avivio.

En la madrugada de ayer llegó a Almería el diputado a Cortes por Purchena, con Julio Amado, director gerente de "La Correspondencia Militar", de Madrid.

Ha regresado de la Corte el expresidente de la Diputación provincial, don Manuel Esteban Navarro.

Ayer llegó de Delicias en unión de su señora el contratista de Obras Públicas don Ubaldo Martín Callejón.

Ha venido de Albacete el expeditedo provincial don Juan Fernández Paricio.

Ayer estuvo en esta capital procedente de Madrid el ingeniero don Agustín Martín.

No se devolverán los originales que se nos envien aunque no se publiquen.

MADRID
El enemigo

Añadamos unas líneas, para completarla, a nuestra cuartilla suelta de ayer.

Siempre he creido que el conde de Romanones era lo que se llama en nuestra jerga política, un hombre listo. No me parece que le ofenda a él ni a nadie, ni que descubra ningún misterio, negando al actual jefe del Gobierno las cualidades del pensador, las prendas del orador tribunista que arrasta a las muchedumbres y hasta las de los hombres mediocres, pero bien ponderados, que sacrifican horas y horas al estudio. Y cuanto más se le niegan esas cualidades más se tiene que reconocer y proclamar la de su listeria, que más lista que Cardona y más vivo que el hambrón ha de ser quien careciendo de aquellas y no siendo ni mucho menos ligero como el corcho, ni flotador como una caballos, llega al puesto que ocupa. Pues bien, contra esos argumentos y para destruirlos, se rebela la carta que el Conde ha escrito al Coadjutor de Ibdes diciéndole que no podrán ser atendidas las demandas justísimas del clero parroquial. Esa carta, más que un desatino, es una tonta liebre.

Vamos a demostrarlo. Es evidente que a ningún jefe de partido, incluso al republicano, le conviene la enemiga de los párrocos rurales. Algun pueblo habrá donde el párroco no ejerza gran influencia, pero en la inmensa mayoría de las poblaciones, el consejo del párroco, la indicación del párroco, la legítima sugerencia del párroco tienen valor incontrastable. ¿Y qué han de hacer esos párrocos a quienes el conde de Romanones, por si y ante si, les niega el agua y el fuego, sino volverse contra quien tan desconsideradamente los trata?

El señor conde de Romanones tenía una salida hábil, prudente y hasta justa, decirle a los reclamantes: Señores Curas párrocos: la situación del Erario nacional no es tan halagüeña como yo quisiera; por no serlo, no me es permitido decirles desde ahora que sus legítimas y modestas aspiraciones serán satisfechas. El Gobierno se abstiene de premete, porque no está seguro de poder cumplir. Pero ni mis compañeros ni yo seremos obstáculo para que aquellas se realicen. Vamos a llevar el asunto al Parlamento. Que cada cual diga su parecer y exponga sus deseos: que hablen todas las representaciones de los Cármenes, de que ellas acuerden, prevean, etc., que el Gobierno no ejercerá ni prístón, ni coacción de ninguna especie sobre los Diputados y Senadores de la mayoría. Que voten según su conciencia y nadie más.

¿Habrá de pedir algo, procediendo así, el conde de Romanones?

Si las Cámaras favorecen con su voto al Clero parroquial rural, siendo presidente del Consejo don Alvaro de Figueroa ¿qué duda cabe de que recogería éste los más calurosos testimonios de gratitud? Y si el Clero no resultaba complacido ¿quién echaría sobre aquél la responsabilidad del fracaso de la petición? Lo ha hecho, libremente, el Parlamento; yo, diría, me he sometido a su decisión.

Pero adelantándose, como se ha adelantado, a las deliberaciones y al acuerdo parlamentario para negar una reclamación justa, ha granjeado, terriblemente, la hostilidad del clero, el cual podrá decir y con razón, señalando a la Presidencia del Consejo:

—El conde de Romanones, he ahí nuestro enemigo. Vayamos todos contra él!

MIGUEL PEÑAFIOR

POR TELEGRAFO

La situación del Pontificado

Comentarios de la prensa

Madrid, 20.—«El Siglo Futuro» publica hoy un extenso editorial a la gravísima situación creada por la masonería al Romano Pontífice, formulando una energética protesta contra los ultrajes que ha inferido a la Iglesia y al Santo Padre un ministro del Gobierno italiano, y hace resaltar la brutal actuación de la masonería cuan do Su Santidad sólo se ocupa en dramar consueños y beneficios sobre la humanidad doliente.

«La Acción» sigue tratando de la agitación masonica en Italia contra la Santa Sede y dice:

—La lucha religiosa en Italia podrá comprometer el Trono y hasta la misma unidad nacional.

—Las «elogias» se han equivocado si piensan poder arrojar a la enorme fuerza espiritual que millones de creyentes habrían de oponerse desde todos los puntos de la tierra.

A continuación reproduce los principales párrafos del vibrante manifiesto de la Unión Popular Italiana, que publica «El Debate» de esta mañana, continuando la briosa campaña que sobre este transcendental problema ha emprendido.

POR TELEGRAFO

HABLA ROMANONES

Cumplimiento. Conferencias Comisión de la Unión de Trabajadores

Madrid, 20.—Al recibir hoy, como de costumbre, a los periodistas, el jefe del Gobierno, señor conde de Romanones, les manifestó que había cumplimentado a la infanta doña Isabel y que luego conferenció con los ministros de Estado, Gobernación Guerra y Fomento.

Agregó que le había visitado una comisión de la Unión general de Trabajadores, para comunicarle los acuerdos adoptados en la reunión de anoche, respecto del paro general, si el Gobierno no da señales eficaces de que atenderá las aspiraciones obreras.

Añadieron los comisionados que no les ha satisfecho el proyecto de amnistía, por no comprender a muchos trabajadores, y declararon que no se proponen perturbar el orden ni la marcha del Gobierno, pues su protesta es ajena a la política y está subordinada a la labor del Gobierno y del Parlamento.

Expresaron también que creen que la ley de subsistencias justamente aplicada puede dar resultado satisfactorio y respecto de la crisis de trabajo expusieron su ruego de que el Parlamento ponga toda su atención sobre este asunto, que no es aspiración del proletariado sino un problema de carácter nacional.

Finalmente, los comisionados pidieron el indulto de los reos de Cenicero. El conde les contestó, agradeciéndoles las seguridades de que no perturbarán el orden, y calificó de contraproducente la amenaza de huelga, pues el Gobierno no puede actuar bajo el peso de una coacción.

Hizo luego constar el presidente del Consejo de ministros que la amnistía la ha concedido espontáneamente el Gobierno, y que, por tanto, los favorecidos deben agradecerlo.

Respecto de los reos de Cenicero anunció que deliberará el Gobierno cuando haya sentencia.

Después refirióse a la crisis de trabajo, exponiendo que estaría resuelta con la aprobación del presupuesto extraordinario, que por el Gobierno, ya se lea.

Terminó anunciando que la ley de subsistencias será aplicada con severidad.

Los comisionados le replicaron que el anuncio de un día de paro no significa una amenaza para el Gobierno, pues el acuerdo se adoptó en Mayo, aplazándose luego por la declaración de la huelga ferroviaria.

Una casa-cortijo destruida

VORAZ INCENDIO

A las siete de la noche del sábado último declaróse un violento incendio en la casa-cortijo del vecino de Benízal José López Sáez, distante de la población unos 300 metros.

Fueron puestos de las llamas el edificio y los enseres que se guardaban en el mismo, sin que bastaran a sofocar el fuego los esfuerzos realizados por las autoridades y el vecindario, que acudieron desde los primeros momentos para prestar auxilio.

No hay que lamentar desgracias personales.

Quedó destruido totalmente el edificio, calculándose las pérdidas ocasionadas por el incendio con inclusión de las ropas, muebles y frutos quemados, en 150.000 pesetas.

Se supone que el siniestro fué casual.

En Vélez Rubio

Intento de robo

En la casa que habita la vecina de Vélez Rubio, María Martínez Arcas, intentó cometer un robo con escalera el pasado día 18.

Transformación maravillosa

Es sabido que la escasez de trigo, que está a punto de hacer imposible la vida a los españoles, no obedece a la exportación. De España no sale un solo grano, porque este Gobierno no anterior han sido en eso inflexibles.

Aquellos vagones-cubas que, según las lenguas, circulaban por las líneas del Norte con dirección a Francia, llenos de harina y con declaración de líquido, era una fantasía de imaginaciones calenturiantes.

Pero ahora en Alicante ha ocurrido un hechizo que también podía prestarle la maleficencia, y por eso nosotros vamos a relatarlo, para que se vea que se trata de un fenómeno.

Hace unos cuantos días, muy pocos, se estaba cargando un barco de bárcas de vino en el muelle de la simpática población.

Al levantar con la grúa una de las bárcas, ésta rompió, y quedó tirada en el suelo.

Actividad de artillería en el frente de la Dobruja y a lo largo del Danubio, hasta el puerto de Otrona, al Este de Silistria.

En el frente Macedonia hemos ocupado nuevas posiciones al Norte de Monastir.

Nuevas fuerzas alemánas han llegado a esta zona de combate.

Los búlgaros rechazaron los avances de los servicios sobre Bahow y Tuzin.

Comunicado oficial

Francés

Madrid, 20.—París, 3 t. Oficial. (Radiograma de la Torre Eiffel).

Occidente:

La noche anterior ha sido relativamente tranquila en el conjunto del frente.

Ejército de Oriente:

Los servicios continuando sus progresos victoriosos, han tomado a Grúnia, al Este del Czerna.

La misma noche cayó en sus manos Juratkow, en la embocadura del Czerna, continutando el avance.

Durante la noche del 18 al 19 nuestros aliados, después de un violento combate, se apoderaron de la cota 1.378 y al amanecer del día 19 arrojaron a los búlgaros de Makovo.

El mismo día ya las trincheras búlgaras fueron igualmente conquistadas, en dirección de Dobrosier.

Este audaz movimiento ha obligado a los germano-búlgaros a evacuar las posiciones en el frente de Monasur.

La caballería francesa, persiguiendo a las retaguardias enemigas, entró en dicha ciudad el día 19, a las ocho, y media de la mañana, seguida de una columna de infantería franco-rusa.

Durante dicho día las tropas franco-rusas han atacado inmediatamente al Norte de Monasur, apoderándose sucesivamente de la cota 822 y del pueblo de Verklinna, llegando hasta las cercanías de Karena y Orizani, que atacaron enseguida.

Los rumanos opusieron tenaz resistencia principalmente al Sureste de Turgi-Juli, donde realizaron numerosos contraataques.

Llevamos hechos prisioneros a 139 oficiales y 19.938 soldados, y hasta ayer llevamos cogidos 26 cañones, 17 carros de artillería y 72 ametraladoras.

Al Este de Transilvania, al Sudeste de Tolges, tropas bávaras al mando del general von Arze, rechazaron un ataque ruso.

Frente italiano:

En el valle del Wipacán, al Sur de Biga, ocupamos una trinchera italiana, haciendo 120 prisioneros.

En el frente de Albánia no ha cambiado la situación.

Notas belgas

La fiesta del rey

Madrid, 20.—París, 11 m. (Radiograma de Lyon):

Con motivo de la fiesta onomástica del rey don Alberto, se ha celebrado en la iglesia Beige de París.

En el Trocadero se celebró un solemne acto con igual objeto, pronunciando un discurso en tonos patrióticos el ministro belga M. Carton de Viart.

— La Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas ha concedido en concepto de retiro el haber mensual de 38'02 pesetas al carabínero José Rodríguez López Gutiérrez, abonables por esta Tesorería.

— Asimismo, ha concedido en concepto de retiro el haber mensual de diez pesos al sargento de Carabineros Francisco Expósito Iglesias.

— Pagos para hoy:

Don Joaquín Rodríguez Boix, 948'31.

Don Manuel Suárez, 4.776'83.

Don Juan García, 2.009, 2.850 y 2.106.

Parte oficial

Alámán

Madrid, 20.—Berlín, 3 t. Oficial. (Radiograma de Koenigsberg).

Teatro Occidental:

Ejército del príncipe Ruprecht.

La actividad de la artillería inglesa fue durante la jornada de ayer muy intensa.

Unicamente luchó en ambas orillas del Acre, entre Serre y Beaufort, así como en el sector Sur de Mamelón, algunos ataques que se iniciaron con grandes bajas para el enemigo.

Por medio de ataques con granadas de mano logramos echar a los ingleses de la parte Occidental de Grandcourt.

Durante los contraataques dados la semana pasada apresamos a 22 oficiales y 900 soldados, y cogimos 34 ametraladoras.

Los tres procesados fueron condenados a muerte.

Hoy fué leído el apuntamiento, que se extiende y mañana serán sus alegatos los defensores.

La prueba más indudable de la superioridad de nuestra tirada sobre la de los demás diarios, locales es la cantidad que mensualmente abonamos por concepto de circulación.

— LA INDEPENDENCIA — satisface por este concepto mucho más que cualquier otro periódico de América.

Liberas Esterlinas Oro

El 20 de Noviembre de 1916.

PAGAMOS 2 Pesetas 25/10

SOCIEDAD ANÓNIMA ROMERO

Paseo del Príncipe, 10

ALMERIA

INSTITUTO RUBIO Y EXPOSITOR

AULAS DE LA FACULTAD DE ME

DICCIÓN DE MADRID.

SIMONET & C°

De 3 a 5

Puerta de Purchena, 2.

POR TELEGRAFO
LAS CORTES

CONGRESO

Sesión del lunes

Madrid, 20.—A las tres y quince minutos de la tarde abre hoy la sesión que celebra el Congreso.

Preside el señor Villanueva y ocupa el banco azul el jefe del Gobierno, señor conde de Romanones y el ministro de Fomento, señor Gasset.

La Cámara está animada.

Orden del día

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, entra en el orden del día.

Abrese debate sobre el presupuesto extraordinario de Fomento.

El señor Gasset hace el resumen de la discusión sobre la totalidad, anunciendo que para el Gobierno será buena la fórmula financiera que permita realizar las obras necesarias para la solución de la crisis de trabajo.

El señor González Besada propone que la discusión de ambos presupuestos de Fomento sea simultánea, y dice que admite las emisiones de Deuda condicionándolas.

El señor Maura declara que el pueblo hallase en completo abandono, y que es imposible ocultar el déficit.

Estima urgente aprobar el proyecto sobre transportes y las reformas militares y afirma que aplazar las obras de defensa nacional lo considera criminal.

Encarezca la necesidad de robustecer el crédito, y asegura que la consolidación de la Deuda es un anhelo nacional.

Considera preciso fomentar las industrias libres y rechaza que se diga que las minorías hacen obra negativa.

Termina declarando que su opinión es que debe votarse la consignación para un año y preparar mientras tanto un plan orgánico.

El señor Cambó dice que los proyectos del Gobierno son una plataforma política.

Propone la prórroga del presupuesto actual por tres meses.

El señor Álvarez (don Melquiades) cree que deben incorporarse al presupuesto ordinario las partidas útiles del extraordinario, aceptando la fórmula del señor Besada.

El señor Llorente se declara enemigo del presupuesto extraordinario.

El presidente del Consejo expone que los momentos son decisivos.

Cree que sólamente una cuestión de forma separa al Gobierno de las minorías y declara que aun cuando supone un sacrificio, acepta la fórmula del señor Besada.

El señor Leroux excita al Gobierno para mantener integró el presupuesto extraordinario.

El señor Llorente se declara enemigo del presupuesto extraordinario.

El señor Senante reproduce su opinión expuesta en sesiones anteriores.

El conde de Romanones manifiesta que en vista de que no ha logrado armunar las tendencias de la Cámara, acude al apoyo de la mayoría.

Asegura que la solución de la crisis obrera hallase en manos del Parlamento.

En el momento de la presentación de la ley, se inauguran probablemente el día primero del próximo diciembre.

Gustosos brindamos nuestro concurso, para esta obra de cultura.

El Casino ha ofrecido galantemente sus salones para estos actos culturales.

Las conferencias se inaugurarán probablemente el día primero del próximo diciembre.

— Información frutera

Ayer llegó el vapor Diana, que estuvo cargando todo el día y zarpó por la noche con 11.921 barriles y 3 medios para Bristol.

En Puerto no quedó vapor alguno para el embarque de frutas.

Asciende la exportación en el día de hoy a dos millones 52.630 barriles y 4.993 medios.

En igual fecha del año anterior ascendió lo exportado a 1.276.626 barriles y 2.783 medios.

Contamos, pues, en el presente año con un aumento de 777.104 barriles.

Las existencias de barriles en el muelle eran anoche de unos 40.000.

Tribunales

Señalamiento para hoy.

Sección primera.—Causa del juzgado de Almería, sobre disparo, contra Bustamante y otro.

Abogados, señores Rodríguez Sánchez y Benítez, procurador, señor Grisolía.

Por enfermedad del abogado, señor Saavedra se suspendió ayer en la sección segunda el juicio oral por Jurados correspondiente a la causa del juzgado de Huétor-Tájar, seguida contra Pedro García Larosa, acusado del delito de homicidio.

Para sentencia.

Ante el tribunal de Derecho de la sala número I compareció ayer Juan Herranz Gil, procesado por autorización de Almería en causa del juzgado de Almería.

El juicio quedó concluso para sentencia.

El señor Ruiz Jiménez termina su

discurso, exponiendo que la mendicidad es originada principalmente por los vicios y la vagancia.

El señor Ortega Morejón rectifica y pide que se cumplan las leyes, para resolver este problema.

Orden del día

Entrase en el orden del día, y se aprueban varios dictámenes.

Fijase el despacho ordinario para mañana y se levanta la sesión.

GESTIONES INFUCTUOSAS

LO DEL CUNO FALSO

Las gestiones practicadas por la Policía, quien tuvo sospechas por confidencias particulares, de la existencia en Almería de un cuno de moneda falsa, han resultado infructuosas.

Obtenida la autorización judicial para los registros domiciliarios, lleváronse éstas a cabo en un cortijo del Camino del Zapillo, y el segundo en otra finca del Camino de la Cañada, sin hallar rastro en ellos de lo que se buscaba.

A pesar de todo, el soberano consiguió el día 18 dicte un decreto en el que se establecía la autorización judicial para los registros domiciliarios, lleváronse éstas a cabo en un cortijo del Camino del Zapillo, y el segundo en otra finca del Camino de la Cañada, sin hallar rastro en ellos de lo que se buscaba.

El decreto establece que la autorización judicial para los registros domiciliarios, lleváronse éstas a cabo en un cortijo del Camino del Zapillo, y el segundo en otra finca del Camino de la Cañada, sin hallar rastro en ellos de lo que se buscaba.

El decreto establece que la autorización judicial para los registros domiciliarios, lleváronse éstas a cabo en un cortijo del Camino del Zapillo, y el segundo en otra finca del Camino de la Cañada, sin hallar rastro en ellos de lo que se buscaba.

El decreto establece que la autorización judicial para los registros domiciliarios, lleváronse éstas a cabo en un cortijo del Camino del Zapillo, y el segundo en otra finca del Camino de la Cañada, sin hallar rastro en ellos de lo que se buscaba.

El decreto establece que la autorización judicial para los registros domiciliarios, lleváronse éstas a cabo en un cortijo del Camino del Zapillo, y el segundo en otra finca del Camino de la Cañada, sin hallar rastro en ellos de lo que se buscaba.

El decreto establece que la autorización judicial para los registros domiciliarios, lleváronse éstas a cabo en un cortijo del Camino del Zapillo, y el segundo en otra finca del Camino de la Cañada, sin hallar rastro en ellos de lo que se buscaba.

El decreto establece que la autorización judicial para los registros domiciliarios, lleváronse éstas a cabo en un cortijo del Camino del Zapillo, y el segundo en otra finca del Camino de la Cañada, sin hallar rastro en ellos de lo que se buscaba.

Movimiento marítimo

BUQUES ADMITIDOS

Han remitido el presupuesto de materiales para el próximo año 1917 los siguientes maestros de Escuelas nacionales: don Rafael Azor Acosta y doña Ana Garrido Beldán de Somontín, D. Pedro Basanta y D. José Saiz de Zurgena. Como el examen y aprobación de estos documentos es penoso, recomendamos la urgencia del cumplimiento de este servicio, enviando a la mayor brevedad a la Sección Administrativa de primera enseñanza a fin de que una vez autorizados por la Sección de Inspección puedan regir.

Antecedentes

